



## CÓDIGO DE CONDUCTA

ITRONIK SERVICES S.A., somos una empresa ecuatoriana proveedora de servicios Tecnológicos en Software, que brinda soluciones óptimas y personalizadas para cada uno de nuestros clientes; somos especialistas en el mercado tecnológico para el sector corporativo, financiero, educativo y TELCO, en Sistemas de Back Up, Soluciones de Data Center, Continuidad del Negocio, BI.

Se establece el presente código de conducta para el desarrollo de todas nuestras actividades (administrativas, contables, comerciales, entre otras), mismas que están enmarcadas dentro de la ética, la honestidad, la responsabilidad y el respeto para con clientes, proveedores, colaboradores y la sociedad en general, frente a lo cual se establecen los siguientes lineamientos:

- Trabajar con ética, honradez, responsabilidad y respeto en todas nuestras actividades, brindando el mejor servicio y toda la capacidad personal y técnica que demande; de tal manera que nuestros socios de negocios vean en nuestras empresas a un referente en la sociedad.
- El personal que contratamos, clientes, proveedores y todas las partes interesadas merecen respeto y consideración, sin importar su etnia, condición, género, capacidades especiales, opinión y tendencias de cualquier tipo.
- Trabajar bajo el concepto de Equipo con nuestros clientes y proveedores, siempre buscando un equilibrio adecuado que permita mantener una relación mutuamente beneficiosa.
- Cumplir y hacer cumplir toda la legislación nacional e internacional aplicable a nuestras operaciones así como también los reglamentos y políticas internas, estos referentes pueden contemplar campos relacionados con leyes anticorrupción, antidumping, propiedad intelectual, régimen tributario, régimen aduanero, responsabilidad social, calidad, seguridad e higiene ocupacional, responsabilidad ambiental, leyes laborales, de protección a grupos vulnerables y antidiscriminatorios, entre otros.
- Mantener la formalidad en la documentación e información empleada durante todas las actividades comerciales, mediante el control documental establecido para el efecto, de tal manera que los documentos mantengan su identificación, trazabilidad, veracidad, validez, control en su distribución, acceso a su recuperación y consulta.
- Cumplir con los procedimientos e instructivos establecidos para la ejecución de las actividades del "Proceso Comercial", adjunto:



## CÓDIGO DE CONDUCTA

- Verificar la autenticidad del cliente antes de crear la orden de compra con una visita a sus instalaciones y recibiendo la confirmación de la compra por e-mail, u orden de compra.
  - Comprobar mediante la pág. del SRI, el RUC e información general del cliente.
  - Todas las cotizaciones enviadas deberán quedar registradas en el CRM y con copia a: Operaciones y Compras.
  - Las licitaciones deberán tener la autorización de la Gerente Comercial y/o Gerente General antes de su presentación o envío al cliente.
  - Entregar a la Gerencia Financiera el archivo digital mensualmente de todas las licitaciones presentadas a clientes.
  - Actualizar permanentemente el "Control de contratos aceptados" los documentos enviados y recibidos del cliente, serán custodiados por nuestra Gerente de Proyecto: Lorena Montalvo.
- Velar por los bienes, la información la propiedad intelectual (bienes e información) de nuestros clientes y demás partes interesadas. Guardando la confidencialidad del caso en todo nivel y actividad en razón de los acuerdos con nuestros clientes, proveedores y demás partes interesadas.
  - Utilizar la información obtenida producto de las actividades propias de la operación de forma ética, responsable y honesta.
  - No aceptar ni ofrecer bajo ningún concepto favores, dinero u otras atenciones relacionadas con el objetivo de influir en las negociaciones de cualquier tipo y entidad.
  - Es deber de todo colaborador el velar por el cumplimiento de este código de conducta, así como también el denunciar su inobservancia sea interna o externa, en especial en lo relacionado con el cumplimiento de la legislación, la propiedad intelectual y el proceder ético, honesto, responsable y respetuoso con sus involucrados.

Este "Código de Conducta" se basa y se sustenta en la Ética de sus socios fundadores, Políticas y Valores Corporativos, atentamente,

**La Gerencia General**